



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 4 de marzo de 2015.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Pro. Pedro Oscar Pesatti  
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales del Bloque Alianza Concertación Para el Desarrollo a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Subsecretario de Transporte dependiente del Ministro de Obras y Servicios Públicos, atienda individualmente el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Alejandro Betelú.

**Acompañantes:** Darío César Berardi, Marta Silvia Milesi, Adrián Jorge Casadei, Daniela Beatriz Agostino, Francisco Javier González y Leonardo Alberto Ballester.

A modo de introducción diremos que el servicio de transporte que brinda la Empresa Ko-Ko ha sido cuestionado no solo por la deficiente prestación del servicio a su cargo sino también por diversas irregularidades. La nueva tarifa del servicio que brinda la empresa de transporte de pasajeros Ko-Ko empezó a regir a partir del martes 3 de marzo en toda la Provincia de Río Negro. El aumento fue sorpresivo y la gran mayoría de los usuarios no esperaban que tras la suba de tarifa de julio del año pasado vuelvan a autorizar nuevamente un incremento.

La medida solo afecta a aquellos que deseen viajar dentro de la Provincia de Río Negro, ya que en Neuquén todavía persiste el subsidio por parte de provincia que permite un valor más barato del boleto.

Por lo mismo los legisladores firmantes, solicitamos se sirva responder el siguiente Pedido de Informes:

- 1) Informe si la Subsecretaria de Transporte autorizo el aumento de tarifas, y de ser así, detalle los porcentajes autorizados.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- 2) Informe sobre la base de que variables se procedió a autorizar el incremento en las tarifas de transporte.
- 3) Informe las tarifas autorizadas a la empresa de transporte Ko-Ko en los años 2014 y 2015, fecha de vigencia de las mismas y montos.
- 4) Acompañe copias de las Resoluciones que autorizaron las tarifas del periodo 2014-2015.
- 5) Informe montos de los subsidios estatales asignados a la empresa Ko-Ko, durante el periodo 2014-2015.
- 6) Informe el cuadro tarifario indicando el valor nominal autorizado conforme destino y servicio.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Transporte, a pedido de los señores legisladores Alejandro BETELU, Darío César BERARDI, Marta Silvia MILESI, Adrián Jorge CASADEI, Daniela Beatriz AGOSTINO, Francisco Javier GONZALEZ y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al servicio de transporte que brinda la empresa Ko-Ko ha sido cuestionado no sólo por la deficiente prestación del servicio a su cargo, sino también por diversas irregularidades. La nueva tarifa del servicio que brinda la empresa de transporte de pasajeros Ko-Ko empezó a regir a partir del martes 3 de marzo de 2015 en toda la Provincia de Río Negro. El aumento fue sorpresivo y la gran mayoría de los usuarios no esperaba que tras la suba de tarifa de julio del año pasado vuelvan a autorizar un incremento.

La medida sólo afecta a aquéllos que deseen viajar dentro de la Provincia de Río Negro, ya que en Neuquén todavía persiste el subsidio por parte de la provincia que permite un valor más barato del boleto.

Es por ello que solicitamos, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- 1) Si la Subsecretaría de Transporte autorizó el aumento de tarifas y de ser así, detalle los porcentajes autorizados.
- 2) Sobre la base de qué variables se procedió a autorizar el incremento en las tarifas de transporte.
- 3) Las tarifas autorizadas a la empresa de transporte Ko-Ko en los años 2014 y 2015, fecha de vigencia de las mismas y montos.
- 4) Copia de las resoluciones que autorizaron las tarifas del período 2014-2015.
- 5) Montos de los subsidios estatales asignados a la empresa Ko-Ko durante el período 2014-2015.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- 6) Cuadro tarifario indicando el valor nominal autorizado conforme destino y servicio.

VIEDMA, 10 de marzo de 2015.